

27/06/2017

Fiscalía consigue pena efectiva de presidio contra sujeto acusado de receptación

Los hechos fueron investigados por la fiscal jefe de Graneros, Nayalet Mansilla, quien reunió una serie de antecedentes para llevar a juicio a Juan Horta Astorga de 34 años de edad.

De acuerdo a los antecedentes, el encausado facilitó un lugar para ocultar diversas especies que fueron sustraídas de un robo, del que tenía pleno conocimiento y que se registró la madrugada del 28 de junio del 2015 en la comuna de Requínoa y que afectó a una empresa de montajes.

Desde ese lugar la banda sustrajo entre otras especies, artículos computacionales una camioneta y un camión, los que ocultaron en la comuna de Codegua en el domicilio del imputado.

Tras el juicio oral seguido en su contra, la Fiscalía consiguió que se condenara a una pena de 4 años y un día de presidio efectivo por el delito de receptación de vehículo motorizado, y debido a que cuenta con antecedentes penales anteriores, la sentencia deberá cumplirla de manera efectiva, sin posibilidad de optar a cumplimiento alternativo de dicha sanción. Además se le impuso el pago de una multa de 10 UTM.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369